



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **036** DE 12 SET. 1973 19

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR EMPRESTITOS HASTA POR LA SUMA DE CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LAS OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO"

* * *



VER Dcto #1535/

VER Acdo #26/76

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

36

DE 1973

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR EMPRESTITOS HASTA POR LA SUMA DE CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LAS OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1.913,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Autorízase al Alcalde Municipal para contratar empréstitos hasta por la suma de \$120.000.000.00 con destinación exclusiva para adquirir maquinaria y equipos destinados a las obras públicas municipales.

PARAGRAFO El Municipio de Cali, los Fondos de Pavimentos, Cultura y Recreativo, - Equipo Rodante y Maquinaria Pesada, podrán participar como coordinadores de los empréstitos destinados a financiar la adquisición aludida.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres (1.973).

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


 DONALD RODRIGO TAFUR GONZALEZ
 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 PRESIDENCIA

 JORGE VELEZ PINEDA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en tres sesiones diferentes así: Primer debate en la sesión del 27 de Agosto; segundo debate en la sesión del 31 de Agosto y tercer debate en la sesión del 3 de Septiembre de 1.973.

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA

aph

Cali, - 6 SET. 1973

Recibido en la fecha, va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 036

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVEDINO
OFICIAL ADMINISTRATIVO



ALCALDIA

Cali, 12 SET. 1973

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

[Signature]
MUNICIPIO DE CALI
JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI.



ALCALDE

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



[Signature]
LUIS GOFREDO SALAZAR LOZANO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.



[Signature]
MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE COOP. MUNICIPALES.



[Signature]
MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
DE CALI
HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

SECRETARIO

[Signature]
CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



[Signature]
EDGAR ASTORQUEZ GORRRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE TRANSITO
[Signature]
MARINO CAICEDO VAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

SECRETARIO

Cali, 12 SET. 1973

En la fecha, fue publicado por Bando el anterior A C U E R D O

No. 036

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4043 DE 19 73
(OCTUBRE 17)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

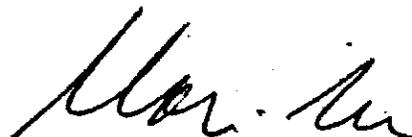
El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

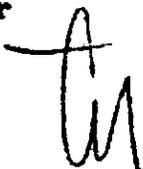
ARTICULO UNICO. - **Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 036 de 1973, setiembre 12, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CONTRATAR EMPRESTITOS HASTA POR LA SUMA DE CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LAS OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO".**

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973).


MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador





ARMANDO RIVERA CABALLERO
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.